



Infancia y discapacidad II

Información y recursos sociales



CENTRO REGIONAL DE COORDINACIÓN Y VALORACIÓN INFANTIL (CRECOVI)

- Es un centro dirigido a menores de 0 a 6 años, que tienen algún trastorno de desarrollo o riesgo de padecerlo. Los menores, en una sola actuación, son valorados de la discapacidad y la dependencia. Una vez valorada la situación de los menores, los profesionales del Centro, formado por médicos, psicólogos y trabajadores sociales, determinan el tipo de tratamiento que cada menor necesita.
- En la actualidad el Centro Base deriva a CRECOVI, por lo que la primera solicitud se ha de hacer en el Centro de Base de referencia.



PASO DE CEE a CD

CONTACTAR CON LA TRABAJADORA SOCIAL DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE ZONA para solicitar el cambio de PIA (Plan individualizado de Atención), que aparece especificado junto con la concesión de la Ley de Dependencia del alumno/usuario) a CD o RESIDENCIA.

SERVICIOS SOCIALES se encargan de emitir los informes oportunos a la Dirección General de Servicios Sociales para realizar el cambio de PIA, la tramitación e inclusión en la lista de acceso al recurso solicitado.

Existe la posibilidad de solicitar el **cheque servicio** (de manera transitoria) si no existen plazas públicas en los Centros que quieren, pero sí privadas.

Una vez se ha adjudicado la plaza, la Dirección General del Servicios Sociales emite una comunicación tanto al interesado como al Centro de destino con fecha de incorporación al mismo.



SERVICIOS SOCIALES

- **FUNCIONAMIENTO SERVICIOS SOCIALES.**

1. Primera atención, primeras demandas.
2. Seguimiento de casos, derivación a Unidades de zona (UTS).
Visitas domiciliarias: intervención en casos de menores y mayores.

- **CAF (CENTROS DE APOYO A LAS FAMILIAS).** Dispositivo de atención general. Atención a familias en situación de crisis puntuales, leve. Especialmente casos de mediación familiar por separaciones. Petición de cita sin necesidad de derivación por parte de Servicios Sociales.
- **CAI (CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA).** Dispositivos de atención especializada. Derivación por Servicios Sociales en situaciones de desprotección de menores.
- **CAD (CENTROS DE ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES).** atención personalizada individual y/o grupal, en régimen ambulatorio, a aquellas personas que presentan problemas de abuso o dependencia del alcohol o de otras drogas.



TRÁMITES DESDE SERVICIOS SOCIALES

- **CALIFICACIÓN DE MINUSVALÍA.**
- **REVISIÓN DEL PIA** (por cambio de servicio/prestación o agravamiento de la situación) y **GRADO DE DEPENDENCIA** por agravamiento (necesario informe médico de dependencia que puede proporcionar el médico de atención primaria – 2015 exención de tasas).
- **BECAS PARA COMEDORES ESCOLARES** (hasta 12 años).
- **AYUDA A INSERCIONES LABORALES** para familias con hijos en EI (exenciones de cuotas). **BECAS CHEQUES GUARDERÍA.**
- **GESTIÓN DE CHEQUES SERVICIOS**, mientras se gestiona un servicio determinado.
- **GESTIÓN CHEQUES BEBÉ.**
- **AYUDA A DOMICILIO** (intensiva/no intensiva). Ver compatibilidades.
- **RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN (RMI).**



TRÁMITES DESDE SERVICIOS SOCIALES

- **VALORACIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS EN SITUACIONES PUNTUALES DE NECESIDADES** (especialmente en caso de encontrar menores en situación de riesgo o vulnerabilidad). Dependiendo de partidas presupuestarias.
- **DERIVACIÓN DE MENORES y FAMILIA EN SITUACIONES DE MAYOR NECESIDADES**
- **ODONTOLOGÍA SOLIDARIA** (trámites 2-3 meses). Necesidad de informe social del TS de SS.SS. Coste único del material.
- **APOYO PSICOLÓGICO** (no presente en todos los distritos). Necesaria derivación de zona o primera atención.
- **DERIVACIÓN AYUDAS DEL TERCER SECTOR:** Cáritas, Cruz Roja, Parroquias correspondientes por proximidad al domicilio, Asociaciones de Barrio...



OCIO Y TIEMPO LIBRE

BECAS DE OCIO para garantizar el acceso al disfrute del ocio y tiempo libre a todos los alumnos/usuarios que no lo puedan costear, facilitando de esa manera el respiro familiar.

- **FUNDACIÓN ANA VALDIVIA.**

- Ludoteca (3-9 años aprox).
- Punto de encuentro (desde los 10-12).
- Grupo de ocio para adultos (desde 16-18).
- Ocio para todo (9-16 aprox).
- Ocio en familia (actividades en familia).
- Deporte (boccia, slalom, natación...).

- **ASOCIACIÓN ACUARIO.**

Ocio, tiempo libre y turismo para personas adultas con parálisis cerebral.

- **FEDERACIÓN MADRILEÑA DEPORTE PARÁLISIS CEREBRAL.**

- **MÁS NATURE.**

- Programa habitual de fines de semana.
- Programa de fin de semana completo: 7 salidas repartidas entre los meses de otoño y primavera.
- Programa de vacaciones. 3 campamentos en verano y una salida en Semana Santa .

- **DEPORTE y DESAFÍO.**

- Actividades deportivas.
- Actividades de animación.
- Actividades de naturaleza.



OCIO Y TIEMPO LIBRE

- **FUNDACIÓN MUNDO MAR.**

Actividades con delfines con fines terapéuticos. Benidorm.

- **ADIPO (Asociación de Discapacitados de Pozuelo).**

- **FUNDACIÓN CARMEN PARDO VÁLCARCEL.**

Fundaland (similar a una ludoteca).

Huerto.

Granja

- **FUNDACIÓN SÍNDROME DE WEST.**

Hipoterapia, musicoterapia y TAA.

Campamentos de fin de semana.

Campamentos urbanos y de verano.

- **FUNDACIÓN MINUSVÁLIDOS EN LA NATURALEZA.**

- **FUNDACIÓN DESARROLLO y ASISTENCIA.**

Actividades con personas con discapacidad.

- ✓ Salidas de adaptación al entorno. Salidas de ocio y tiempo libre realizadas en sábado con una periodicidad quincenal.
- ✓ Aula de ocio y tiempo libre: en un local cedido por el Ayuntamiento de Madrid, DA ha montado una Ludoteca donde los discapacitados participan en actividades como manualidades, juegos, teatro, etc.. Se realiza los sábados por la mañana, orientados por dos monitoras de ocio y tiempo libre.
- ✓ Actividades deportivas.



OCIO Y TIEMPO LIBRE

- **FUNDACIÓN GIL GAYARRE.**
Atención a personas con diversidad funcional intelectual. Necesario empadronamiento en pozuelo.
- **FUNDACIÓN BEST BUDDIES.**
Promoción de las persona con discapacidad intelectual y personas sin discapacidad.
- **SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO.**
Ocio normalizado e integrado de las personas con discapacidad.
Apoyo en salidas de ocio. Respiro Familias.



RECURSOS A NIVEL PSICOLÓGICO

- **SERVICIO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA de ASPACE:** ofrece a las personas con parálisis cerebral y sus familias orientación y apoyo emocional, así como intervención grupal para adolescentes y adultos con parálisis cerebral.
- **SERVICIO DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA FAMILIAS DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL** a través de una Escuela de Familias.
- **CENTROS DE SALUD DE MENTAL.**
- **CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES:** algunos disponen de la figura del psicólogo.
- **PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS.**



AYUDAS PARA FAMILIAS CON ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS

Las ayudas van encaminadas a cubrir gastos correspondientes a terapias y tratamientos, para ayudas técnicas (órtesis, sillas de ruedas, ayudas para facilitar la autonomía, comunicación...).

- **FUNDACIÓN SOBRE RUEDAS.**
- **FUNDACIÓN CADETE.**
- **FUNDACIÓN PRÓJIMO PRÓXIMO.**
- **FUNDACIÓN RUN4SMILES.**



SOLICITUD AYUDAS ECONÓMICAS POR ADQUISICIÓN DE MATERIAL ORTOPROTÉSICO y SILLAS DE RUEDAS

- La solicitud se puede presentar en la Unidad de Atención al Usuario de los Centros de Salud, el Servicio de Atención al Paciente de los Centros de Especialidades o de los Hospitales, oficinas de registro de la CAM...
- Una vez realizada la prescripción y la adquisición debemos adjuntar, junto con la solicitud, la siguiente documentación:
 - Modelo de solicitud de la prestación.
 - Informa de prescripción del especialista.
 - La factura original de la ortopedia.
 - La fotocopia de la tarjeta individual sanitaria del titular o del beneficiario, en su caso.
 - Fotocopia del NIF del titular.
 - Impreso de solicitud del reintegro.
- Pasados unos meses se reintegran los gastos en el número de cuenta facilitado.
- Si la persona no puede hacerse cargo de los gastos por su situación económica, siempre que cumpla criterios de necesidad social, la solicitud se realiza por endoso (en artículos cuyo precio supere dos veces el salario mínimo interprofesional), debiendo acudir a la trabajadora social del Centro de Salud para que emita un Informe Social y sea el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) el encargado de reintegrar los gastos a la ortopedia.



AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD O VULNERABILIDAD SOCIAL

Ayudas económicas individuales que se conceden a personas con discapacidad. Convocatoria suele ser anual.

TIPOS DE AYUDA

1. Ayudas a la movilidad (máx. 3000€).
2. Adaptación de vehículos a motor (máx. 1000€).
3. Adquisición de ayudas técnicas que suplan los efectos de la discapacidad (comunicadores, camas articuladas, elevadores de bañera...).



AYUDAS AL TRANSPORTE

• **ABONO TRANSPORTE DE COMUNIDAD DE MADRID** descuento del 20% para personas con una discapacidad igual o superior al 65%. El mismo descuento se aplica para integrantes de familias numerosas. Se solicita sólo en estancos autorizados.

Para personas empadronadas en Madrid capital que cumplan los requisitos económicos, el ayuntamiento facilita la Tarjeta Azul, un carné con un cupón mensual para los transportes públicos dentro del municipio. Se solicita en las Oficinas de Atención al Ciudadano Línea Madrid.

• **TARJETA DORADA DE RENFE.** Discapacidad superior al 65%. Reducción del 40% al beneficiario y acompañante.

• **EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN.** Vehículo a nombre de la persona con discapacidad.

• **EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE MATRICULACIÓN.** Vehículo a nombre de la persona con discapacidad.

• **IVA DE VEHÍCULOS (4%)** en compra de vehículos para personas con movilidad reducida.

• **TARJETA DE ESTACIONAMIENTO Y RESERVAS DE PLAZA DE APARCAMIENTO** necesario reconocimiento movilidad reducida.

• **EXENCIÓN PAGO TRANSPORTE EN CAM PARA MENORES HASTA LOS 7 AÑOS** (cercanías, metro, metro ligero, autobuses urbanos e interurbanos). Necesario tarjeta (gratuita). A partir de marzo. Gestión en Consorcio Regional de Transportes de Madrid.



OTRAS AYUDAS

Bono Social de Telefónica: para personas con un porcentaje igual o superior al 65% cuyos ingresos familiares no superen los 639.01€ mensuales. Realizan una reducción en la cuota de la instalación de línea fija y en el consumo.

Bono social para descuentos de luz (gas natural fenosa).

Descuentos IBI para familias numerosas. Tramos de valor.

Mensajería: la empresa MRW ofrece ventajas en envíos.

ONCE realizan seguimiento mensual-bimensual de alumnos y valoraciones de las situaciones económicas de la unidad familiar siempre que el alumno/usuario esté afiliado.

EOEP MOTÓRICOS realizan una valoración de las necesidades de los alumnos para posteriormente hacer una solicitud de material necesario con el objetivo de favorecer su máximo potencial de desarrollo.